

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga en funciones sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 9 de junio de 2023 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **9 de junio de 2023 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

24/23

- **Sesión: Ordinaria.**
- **Fecha: Viernes, día 9 de junio de 2023.**
- **Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.**
- **Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO Nº 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2023.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Y SERVICIOS OPERATIVOS**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO Nº 2.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas” (expediente nº 46/2023).*

PUNTO Nº 3.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Procesión de traslado de la Virgen de las Cañas” (expediente nº 47/2023).*

PUNTO Nº 4.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “We Love Frescos” (expediente nº 50/2023).*

PUNTO Nº 5.- *Propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva para entidades que realicen proyectos que impliquen a los ciudadanos en los cuidados de las zonas verdes, para el año 2023.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

SEGURIDAD

PUNTO Nº 6.- *Propuesta relativa a la solicitud de subvenciones para el mantenimiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga. Línea 1: Adquisición de chaquetas de agua y pantalones de agua, por un importe total de 5.978,61 €. Línea 2: Adquisición de material inventariable en el ámbito operativo (cámara de fotos, cámaras de video, altavoz y micrófonos, televisión, etc.), por un importe total de 4.032,65 € (expediente nº 1/2023).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**



*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- *Informe anual de seguimiento y evaluación de la gestión del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga del año 2022.*”

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
E.F.
Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 07/06/2023 14:41 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 07/06/2023 14:48 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/06/2023 14:50 Emitido por: FNMT-RCM

